

BAQUEDANO, 13 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1910

VISTOS:

1. Jornada de reuniones de Mesas Temáticas y Seminario a realizarse los días 12 y 13 Agosto en la comuna de San Pedro Atacama de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.
2. D.F.L N° 262 de fecha 4 marzo del año 1977 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales
3. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE fondo a rendir de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos) al concejal Jorge Morbach Ahumada RUT [REDACTED] por concepto de inscripción de los siguientes concejales: Jorge Morbach; Wladimir Fernández; Carlos Sepúlveda; Jenny Lagunas en la Jornada de reuniones de Mesas Temáticas y Seminario a realizarse los días 12 y 13 Agosto en la comuna de San Pedro Atacama de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta complementaria municipal subtítulo 114. Ítem 03 "Anticipo a rendir cuentas"..
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERS  
SECRETARIA MUNICIPAL

MPC/psf

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)